SESION ORDINARIA
15 DE ABRIL DE 2021

LUGAR: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Segura.

FECHA: 15 de abril de dos mil veintiuno

MIEMBROS ASISTENTES:

PRESIDENTA: Amaia Junquera Landeta (Zerain)

VOCALES: Ana Jose Zeberio Mercero (Segura), que aporta voto delegado de Izarra Urdalleta Iraola
Joseba Izagirre Arozena (Zegama)
Iñaki Albizu Ormazabal (Zegama)
Teresa Zufiaur López de Añua (Asparrena)
Inmaculada Albizu Fuentes (Asparrena)
Iñaki Alberdi Iparragirre (Idiazabal), que asiste sobre las 17:45 horas
Ioritz Imaz Baztarrika (Idiazabal)
Amaia Aranburu Lopetegi (Zerain)
Jesus M. Ochoa de Zuazola Mugica (Donemiliaga)
Eneko Fernández San Juan (Donemiliaga) en representación de Txetxu Martinez Martinez

SECRETARIA: Lia Alonso Sarasola.
SESION: Ordinaria. **CONVOCATORIA:** Primera.
HORA DE COMIENZO: 17:00
HORA DE FINALIZACION: 19:00

Además de las personas mencionadas asiste:

M. Eugenia Amenabar, gestora de la Entidad.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Fuera del orden del día y habiendo aprobado por unanimidad la Junta su urgencia, se ha tratado el siguiente punto: **Modificación del tercer párrafo del punto octavo de las bases del proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo temporal de guarda forestal.**

Debido al elevado número de aprobados en la primera prueba del proceso y a la dificultad de realizar la prueba práctica y la entrevista en el mismo día, se decide que la prueba práctica y la entrevista personal se realizarán en días distintos.

SAN MARTIN INPRIMATEGIA - BEASAIN

PARZONERIA GENERAL DE GIPUZKOA Y ARABA

En este momento, Ioritz Imaz indica su desacuerdo con la no celebración de la Comisión que, habitualmente, tiene lugar con carácter previo a esta Junta. En la anterior Comisión se decidió que hoy, día 15 de abril, se celebraría la Comisión y no se ha celebrado.

Se procede a la votación de la modificación de las Bases:

Votos a favor: Ana Jose Zeberio (2)
Joseba Izagirre
Iñaki Albizu
Amaia Junquera
Amaia Aranburu
Jesus M. Ochoa
Eneko Fernández
Inma Albizu
Teresa Zufiaur

Abstenciones: Ioritz Imaz

En consecuencia, se aprueba la modificación por mayoría.

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta anterior.

Se somete a votación la aprobación del acta anterior.

Votos a favor: Ana Jose Zeberio (2)
Joseba Izagirre
Iñaki Albizu
Ioritz Imaz
Amaia Junquera
Amaia Aranburu
Jesus M. Ochoa
Inma Albizu
Teresa Zufiaur

Abstenciones: Eneko Fernández

2.- Aprobación de facturas.

La gestora comenta que son gastos generados en el 2021.

SAN MARTIN INPRIMATEGIA - BEASAIN

En el caso de P3RSEUS CIBERSEGURIDAD S.L. la gestora comenta que el total del presupuesto ascendía a 10.000 €. En el año 2020 el proveedor facturó 5.000 € y en el 2021 se facturarán los restantes 5.000 €.

Inma Albizu interviene para indicar que tenía entendido que el presupuesto era de menos de 10.000 €. Además, indica que la Parzonería no ha recibido ningún informe donde se analiza el detalle del gasto.

Joseba Izagirre afirma que en Zegama también trabaja el mismo proveedor para ellos y que sí han recibido el informe que solicita Inma Albizu.

La gestora comenta que, de momento, a la Parzonería sólo le consta el presupuesto. No el informe.

La gestora añade otros dos gastos más, que no están incluidas en las facturas, que ha tenido que pagar ella en el momento, y son:

1. Gastos de gasoil: 50 €

2. Gasto de la limpieza de la caldera: 163,35 €

Se presentan a los Junteros las siguientes facturas para su aprobación:

PROVEEDOR	Nº FRA	IMPORTE
P3RSEUS CIBERSEGURIDAD S.L.	N21000053	1.161,60 €
LKS, S.COOP.	23 2021058	326,70 €
RAÚL GONZÁLEZ MALDONADO	5	429,00 €
QUERCETUM INGURUMEN ZERBITZUAK	001	5.119,89 €
PROTEC PROTECCIÓN Y TECONOLOGÍA DE LA MADERA S.L.	114	1.981,59 €
GRÚAS Y CARROCERÍAS SAN IGNACIO S.L.	FAC2021 / 59	125,80 €
PIENSOS UNAMUNO, S.L.	2207915	15,58 €
PIENSOS UNAMUNO, S.L.	2211080	15,58

Así como los gastos de M. Eugenia Amenabar.

SAN MARTIN INPRIMATEGIA - BEASAIN

Votos a favor: Ana Jose Zeberio (2)
Joseba Izagirre
Iñaki Albizu
Ioritz Imaz
Amaia Junquera
Amaia Aranburu
Jesus M. Ochoa
Eneko Fernández
Inma Albizu
Teresa Zufiaur

Por tanto, se aprueba por unanimidad.

3. Aprobación de la propuesta para reducir las solicitudes de pasto 2021, aprobación de las autorizaciones de pastos 2021 y su notificación a los ganaderos:

Debido a la falta de tiempo, la gestora indica que se trata de aprobar la propuesta para reducir las solicitudes de pastos, aún no teniendo las propuestas de las autorizaciones que envía la Diputación Foral de Gipuzkoa, y su posterior notificación a los ganaderos. En definitiva, se trata de decidir cómo reducir la sobrecarga para que la Diputación Foral de Gipuzkoa recalcule y pueda enviar las propuestas de autorizaciones.

La propuesta que se planteó en la Comisión anterior y que se somete a votación sería la siguiente:

1. En **Alzania** no hay sobrecarga, por tanto, no es necesario someter a votación propuesta alguna para reducir las solicitudes de pastos. Se cumplen las condiciones que se votaron en la anterior junta. Únicamente se le tiene que indicar al nuevo ganadero dónde tiene que pastar para evitar que todos se junten en una misma zona.

2. En **Urbia** hay que decidir cómo se reduce el 19 % de sobrecarga que estima Diputación.

La presidenta indica que Diputación no envía información alguna sobre el criterio de cómo se calcula la sobrecarga. Sería conveniente disponer de esta información porque los ganaderos, después, solicitan información a la Parzonería sobre cómo se ha calculado dicha sobrecarga y no se les puede informar.

A las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos Iñaki Alberdi entra en la Sala de Plenos.

Interviene Jesus M. Ochoa y solicita que conste en acta su opinión en el sentido de que no le parece justo que se lleve el aprovechamiento de la superficie forrajera de la Parzonería un ganadero foráneo, incluso en el caso de que no exista sobrecarga, como es el caso de Alzania.

SAN MARTIN INPRIMATEGIA - BEASAIN

Inma matiza que, en su día se trató en Comisión y se decidió que se iban a enviar a tramitar a Diputación todas las solicitudes de los ganaderos y, sólo en el caso de que hubiera sobrecarga, se podría aplicar la reducción y dejar fuera a los foráneos.

Finalmente, se somete a votación la propuesta:

3.1. No reducción en Urbia

Votos a favor:	Amaia Aranburu Eneko Fernandez Inma Albizu Teresa Zufiaur
Votos en contra:	Ana Jose Zeberio (2) Joseba Izaguirre Iñaki Albizu Iñaki Alberdi Ioritz Imaz Amaia Junquera
Abstención	Jesus M. Ochoa

3.2. Aplicar la reducción lineal en Urbia

Votos a favor:	Ana Jose Zeberio (2) Joseba Izaguirre Iñaki Albizu Iñaki Alberdi Ioritz Imaz Amaia Junquera
Votos en contra:	Amaia Aranburu Eneko Fernandez Inma Albizu Teresa Zufiaur
Abstención	Jesus M. Ochoa

En consecuencia, se aprueba aplicar la reducción lineal del 19 % de sobrecarga en Urbia.

4. Aprobación de la realización de un contrato provisional para una persona mientras finalice el procedimiento de la bolsa de trabajo de guarda forestal.

La gestora indica que, debido al elevado número de candidatos aprobados y solicitudes recibidas, el proceso selectivo se ha retrasado notablemente.

SAN MARTIN INPRIMATEGIA - BEASAIN

Partiendo de esta situación, el 1 de mayo no va a poder ser posible contratar de la bolsa del proceso a un guarda forestal. Por tanto, se baraja la posibilidad de contratar de otra forma a algún guarda forestal en tanto en cuanto se seleccione a un candidato mediante la bolsa de trabajo del proceso selectivo.

La secretaria expone cuáles podrían ser las posibilidades para contratar, que son las siguientes:

1. Alguna bolsa de trabajo disponible en otra Administración.

2. Contratación mediante Lanbide, lo que supondría la aprobación de unas Bases.

3. Contratación mediante la Ley de Contratos del Sector Público. Se trataría de un contrato menor de servicios con un importe no superior a 15.000 € y el contratante tendría que estar dado de alta como autónomo.

Al final, se somete a votación la posibilidad de contratar mediante un contrato de servicios puesto que no hay bolsas de trabajo disponibles en este momento y porque esta opción no tiene por qué suponer más gasto para la Parzonería.

Votos a favor:	Ana Jose Ceberio (2) Joseba Izagirre Iñaki Albizu Iñaki Alberdi Ioritz Imaz Amaia Junquera Amaia Aranburu Eneko Fernández Teresa Zufiaur
Abstenciones:	Jesus M. Ochoa Inma Albizu

5. En lo que se refiere al arreglo de la pista de Urbia, aprobación de los siguientes puntos:

5.1. Acuerdo de financiación.
5.2. Zalduondo será la entidad adjudicataria de los trabajos.
5.3. Transferencia de las cantidades aprobadas al Ayuntamiento de Zalduondo.
5.4. Convenio de uso.
5.5. Acuerdo de disponibilidad de terrenos.

SAN MARTIN INPRIMATEGIA - BEASAIN

La presidenta indica que el día 14 de abril, a última hora, Arantxa Ariztimuño, Directora de Montes y Medio Natura, le envió un correo electrónico con una serie de propuestas y le comentó que diera entrada en el Registro del Ayuntamiento de Segura.

La secretaria indica que el correo electrónico se ha recibido hoy, día 15 de abril, por la tarde, en el Ayuntamiento de Segura y que no ha dado tiempo para dar entrada al mismo.

En vista de ello, la presidenta propone que sólo se lleve a votación el primer punto de este apartado, esto es, el acuerdo de financiación y que se dejen en suspenso para la siguiente Comisión el resto de los puntos a tratar.

Joseba Izagirre y Ioritz Imaz recalcan que no se ha tratado este tema en Comisión y que no disponen de la información suficiente y, por tanto, que no se someta tampoco este punto a votación.

Ioritz Imaz, además, matiza que le es imposible adoptar acuerdo sin ningún tipo de convenio ni condiciones. La secretaria indica que, una vez aprobado el acuerdo, se redactará un convenio de colaboración con la entidad que va a ejecutar el arreglo de la pista. Dicho convenio será, también aprobado en junta.

Inma Albizu expone que no es fácil la elaboración de un convenio que recoja los requisitos planteados por la Diputación Foral de Gipuzkoa cuando no ha asistido a las reuniones que se han convocado para tratar este tema. Además, indica que la Diputación Foral de Gipuzkoa debería, también, participar, precisamente para asegurarse de que esas condiciones que propuso en su momento se recojan adecuadamente. A pesar de la invitación explícita realizada a Diputación, a día de hoy, no ha habido manera de reunirse con ésta.

Inma indica seguidamente que no es la primera vez que se trata este tema y se toman acuerdos al respecto. Incluso en años anteriores se ha incluido una partida para ello en los presupuestos sin ningún tipo de convenio previo. Inma indica, además, que en este momento lo prioritario es confirmar la aportación económica de cada entidad para elaborar el proyecto de arreglo de la pista de Urbia.
Inma concluye indicando que le llama la atención, como para decidir sobre algunos temas, como es este de la pista de Urbia, se plantea por parte de algunos miembros de la Junta que se necesita más información y para otros temas, como la reducción de pastos, no.

La presidenta propone lo siguiente: aprobar un gasto de 20.000 euros con cargo a la partida presupuestaria 620.412.00.00 del presupuesto de este año 2.021 y aprobar, asimismo, un crédito de compromiso de 40.000 euros con cargo al presupuesto del año que viene, para la realización de las obras de la mejora de la pista de Urbia. En total, 60.000 € en dos años.

Votos a favor: Ana Jose Ceberio (2)
Iñaki Alberdi
Amaia Junquera
Amaia Aranburu

SAN MARTIN INPRIMATEGIA - BEASAIN

Jesus M. Ochoa
Eneko Fernández
Inma Albizu
Teresa Zufiaur

Abstenciones: Joseba Izagirre
Iñaki Albizu
Ioritz Imaz

6. Aprobación del presupuesto para el arreglo del tejado de la chabola de Erdiko Saroi.

La gestora indica que para el arreglo del tejado de la chabola de Erdiko Saroi se ha solicitado, de momento, un presupuesto a Iñaki Legorburu y otros s.b. (HIRUNITZ ERAIKUNTZAK). De todas maneras, se acuerda solicitar otros dos presupuestos más para el arreglo del tejado.

La propuesta se somete a votación.

Votos a favor: Ana Jose Ceberio (2)
Joseba Izagirre
Iñaki Albizu
Iñaki Alberdi
Ioritz Imaz
Amaia Junquera
Amaia Aranburu
Jesus M. Ochoa
Eneko Fernández
Inma Albizu
Teresa Zufiaur

7. Ruegos y preguntas.

Joseba solicita el envío de actas a cada ayuntamiento por correo electrónico ya que no se ha hecho desde hace tiempo. La secretaria le indica que informe desde qué fecha no han sido enviadas para que pueda enviarlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las diecinueve horas, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

SAN MARTIN INPRIMATEGIA - BEASAIN